

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 341 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fernando Guijarro Fiel, contra la empresa Construcciones Casillas Torrecilla S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada - Juez doña Pilar Martínez Gamo
En Toledo a 16 de septiembre de 2011

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de títulos judiciales a favor de la parte ejecutante, Fernando Guijarro Fiel, frente a Contrucciones Casillas Torrecillas S.L., parte ejecutada, por importe de 8.250 euros en concepto de principal, más otros 300,00 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Contrucciones Casillas Torrecilla S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 16 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.- 9083